

Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

El presupuesto del **trabajo** y la recuperación



Ministro Ignacio Briones



Ignacio Briones Rojas
Ministro de Hacienda

Presupuesto del Trabajo y la Recuperación

La pandemia Covid-19 sin duda nos ha afectado a todos. Durante el segundo trimestre tuvimos una histórica caída interanual del producto del 14,1% y en lo que va del año se han destruido alrededor de 1,8 millones de empleos.

La pandemia afectó al presupuesto público de la misma forma que afecta al de una familia. Los ingresos del Fisco cayeron casi un 20%, al mismo tiempo que el gasto fiscal creció cerca de 10%, teniendo como resultado un déficit fiscal desconocido hasta ahora.

A pesar de este difícil escenario económico, el Presupuesto para el año 2021 que aquí presentamos crece un 9,5% con respecto a la Ley de Presupuestos 2020, por un total de US\$ 73.234 millones. Producto del acuerdo nacional logrado entre el gobierno y los principales partidos de oposición en junio de este año, ingresamos un proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso con el monto total ahí acordado.

En la formulación de este presupuesto hicimos un inédito esfuerzo de priorización de gasto. Primero, Dipres en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, evaluaron 687 programas gubernamentales bajo tres criterios: eficiencia, eficacia y focalización. También le pedimos a los ministerios que hicieran un esfuerzo adicional de repriorización y ajustaran sus gastos administrativos. Esto permitió liberar más de US\$2.200 millones para redestinarlos a programas bien evaluados o prioritarios dado el contexto actual, así como para crear fondos de contingencia especiales para atender áreas específicas.

Al Presupuesto 2021 lo hemos llamado el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación. Restaurar los empleos, que son la fuente permanente de ingresos de los chilenos y chilenas, es la prioridad nacional 1, 2, 3, 4, y 5 y lo que nos debe movilizar a todos.

¿Cómo nos hacemos cargo de este objetivo en el Presupuesto 2021?

Hace unos días lanzamos un masivo programa de subsidios al empleo para incentivar el regreso de trabajadores suspendidos y las nuevas contrataciones, que considera recursos por hasta US\$ 2.000 millones. Junto con esto, la inversión pública crecerá en un 14,9%, a través de la acción de los ministerios de Obras Públicas, Vivienda, Agricultura, entre otros.

Asimismo, allegaremos más de US\$1.000 millones para la salud, incluyendo fondos para la vacuna COVID19 y para reducir las listas de espera.

Por último, apoyaremos a los grupos más afectados por la pandemia a través de fondos de carácter transitorio para la cultura y PYMES, junto con el fortalecimiento de programas de salud mental.

En suma, el Presupuesto 2021 –del “Trabajo y la Recuperación”– es un presupuesto que mantiene el impulso fiscal extraordinario de este año, pero que avanza en una cuestión central: priorizar y gastar mejor, sobre todo cuando el contexto cambia. Esto es lo que hace toda familia chilena con su presupuesto y no hay razón para que el Estado no pueda hacer lo mismo con los recursos que, con sacrificio, esas mismas familias le aportan con sus impuestos.

Director Matías Acevedo

Impulso y Responsabilidad Fiscal

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 14,8% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse. También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social, ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos

Ejes del Presupuesto

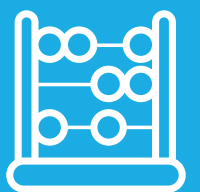
**Trabajo y
Recuperación**



**Impulso
Social y Salud**



**Mejor Gasto
Público**



Elaboración del Presupuesto

Presupuesto Base Cero Ajustado

El proceso de elaboración del Presupuesto Público en años anteriores se basaba, principalmente en una metodología inercial, es decir, se enfocaba en las variaciones de recursos contempladas para el nuevo presupuesto. Esto dificulta cumplir con el principio de eficiencia en la asignación de recursos y en el gasto, profundizando las fallas del Estado contenidas en los presupuestos previos, y no rescata por completo las prioridades actuales de la ciudadanía.

En ese contexto, en el mes de abril del año 2020 se anunció que el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 innovaría significativamente respecto a los ejercicios anteriores. Para esto, se revisaron las prioridades del gasto, y se propuso gastar y distribuir de mejor manera, apuntando a generar un presupuesto más eficiente, transparente y ciudadano. Esto se lograría a través de la metodología de Presupuesto Base Cero Ajustado.

¿Por qué “base cero”?

Porque cada organismo debió justificar la totalidad de sus peticiones presupuestarias, no solo las variaciones.

¿Por qué “ajustado”?

Porque hay obligaciones legales y contractuales vigentes, así como la operación regular de los organismos, que deben seguir respetándose.

Esta metodología permitió encontrar un espacio fiscal, equivalente a un 10% de los recursos consignados en la Ley de Presupuestos vigente, que podrán ser destinados a nuevas iniciativas que requieren de financiamiento.

Para este ejercicio, los servicios debieron priorizar, de manera de asegurar cumplir con todos los requerimientos bajo distintos niveles de actividad.

Innovaciones:

- Se propuso un límite en el gasto de Bienes y Servicios de Consumo;
- Se revisaron los programas con mal desempeño;
- Se revisaron los gastos en compras de activos no financieros, mejoramientos y mantenciones;
- Se implementó un Comité de Tecnologías de Información para evaluar gastos en esta materia.

Finalmente, se permitió estructurar un presupuesto anual integral y completo, que asegura el financiamiento de los objetivos de cada servicio de cara a los objetivos del desafiante año próximo. Así, las prioridades del país son los que dan pie al Presupuesto 2021, y con ello, esta metodología se convierte en el medio para alcanzarlos.

Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia

Durante marzo y abril del presente año, se anunciaron un conjunto de medidas para enfrentar la crisis provocada por el coronavirus que movilizaban recursos por US\$17.105 millones.

Estas iniciativas estuvieron destinadas a apoyar a los hogares, trabajadores y empresas más afectadas por la pandemia. Sin embargo, la extensión de la crisis hizo necesario el diseño de nuevas medidas.

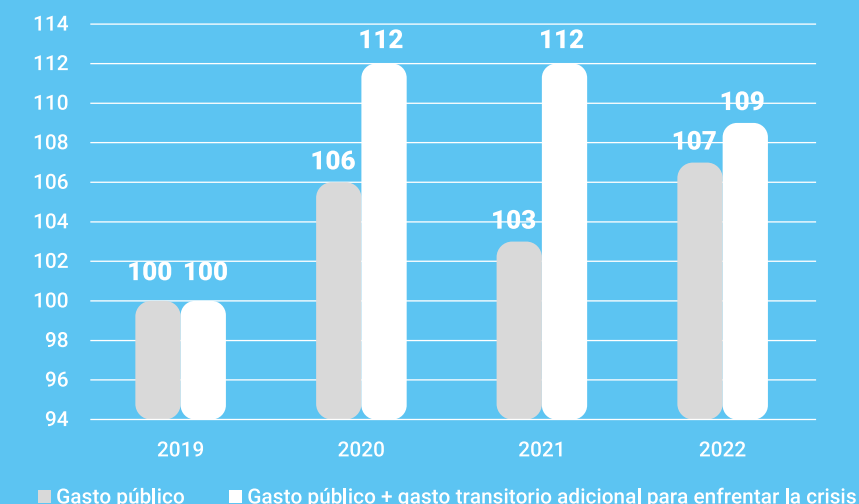
El diseño del nuevo paquete de ayuda nació tras amplios consensos y recomendaciones desde el mundo técnico, que dieron pie al “Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo, al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo”, acuerdo firmado el 14 de junio entre representantes del Gobierno y del Congreso.

Un aspecto clave de dicho acuerdo fue contar con un fondo con recursos predefinidos, flexible y transitorio, que permitiera hacer frente al gasto social y de reactivación por los próximos 24 meses, pero que no se extendiera más allá para no dañar la solvencia de las cuentas fiscales en el futuro. El total de recursos destinados a dicho fondo ascenderá a US\$12.000 millones.

En línea con el acuerdo, el Proyecto de Ley de Presupuestos incorpora el Fondo de Emergencia Transitorio, para financiar gastos extraordinarios orientados a recuperar el empleo, reactivar la economía, y seguir cuidando de la salud de la ciudadanía.

De esa manera, el gasto público total de 2021 se mantiene respecto a 2020 y crece de manera importante respecto a 2019. Este aumento en gasto en 2020 y 2021 es gracias al mayor gasto transitorio adicional para enfrentar la actual crisis.

Senda de gasto acordada en el Marco de Entendimiento, que permite mantener cuentas fiscales sostenibles (Gasto 2019 = 100)



Áreas Temáticas

9,5%

El proyecto de Ley de Presupuestos 2021 considera un incremento de **9,5%** real del gasto del Gobierno Central con respecto a la Ley de Presupuestos 2020 Ajustada¹, alcanzando un déficit efectivo de **4,3%** del PIB y un déficit estructural estimado de **4,7%** del PIB. El presupuesto de este año, incluye recursos de un Fondo de Emergencia Transitorio, los cuales alcanzan los **\$5.226 millones** de dólares y se encuentran distribuidos en los ministerios y servicios públicos. Con esto, el total del presupuesto llega a los **US\$73.238 millones**.

1 Todas las comparaciones del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 con respecto a 2020, se hacen con referencia a la Ley de Presupuesto 2020 incorporando los ajustes fiscales con impacto permanente realizados durante el año.

El Presupuesto 2021 contempla las siguientes áreas temáticas principales:



Protección de Ingresos,
Capacitación
y **Empleo**



Pequeña y
Medianas
Empresas



Adulto
Mayor



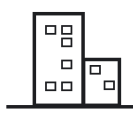
Fondos
Especiales



Reactivación
Económica



Salud



Regiones



Protección
Social



Infancia



Municipios



Agua
y **Riego**



Seguridad



Cultura



Mujer

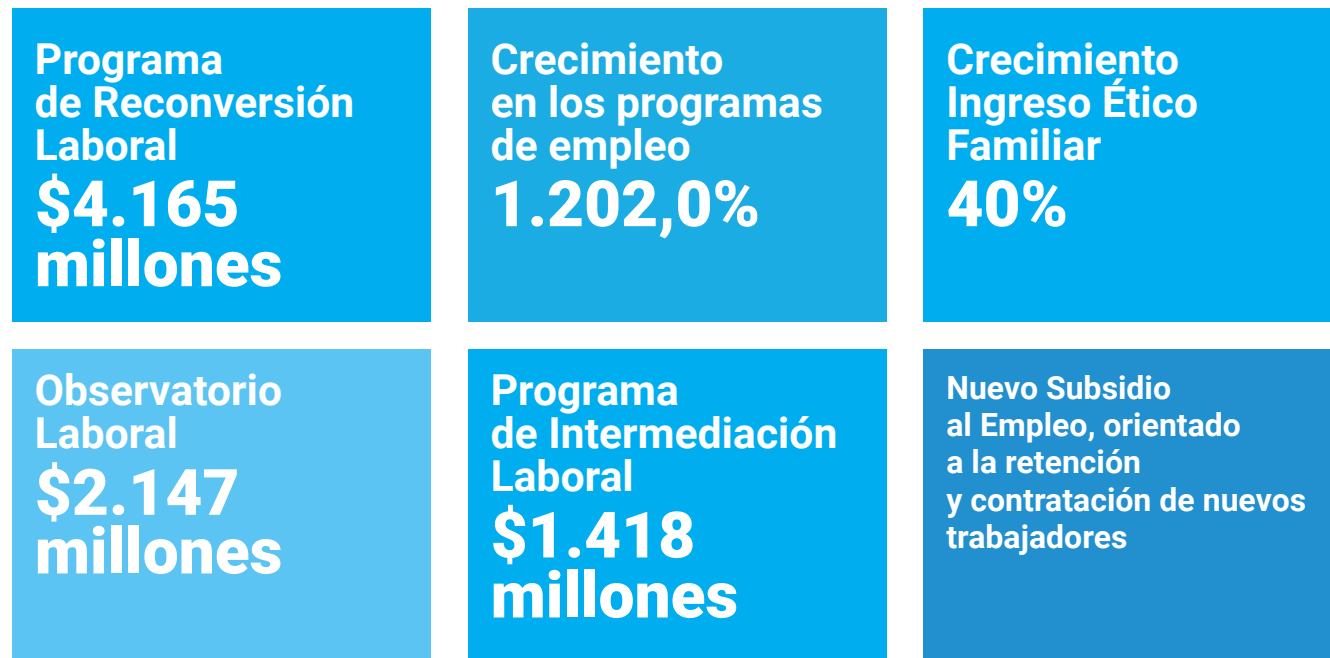


Turismo

Protección de los Ingresos, Capacitación y Empleo

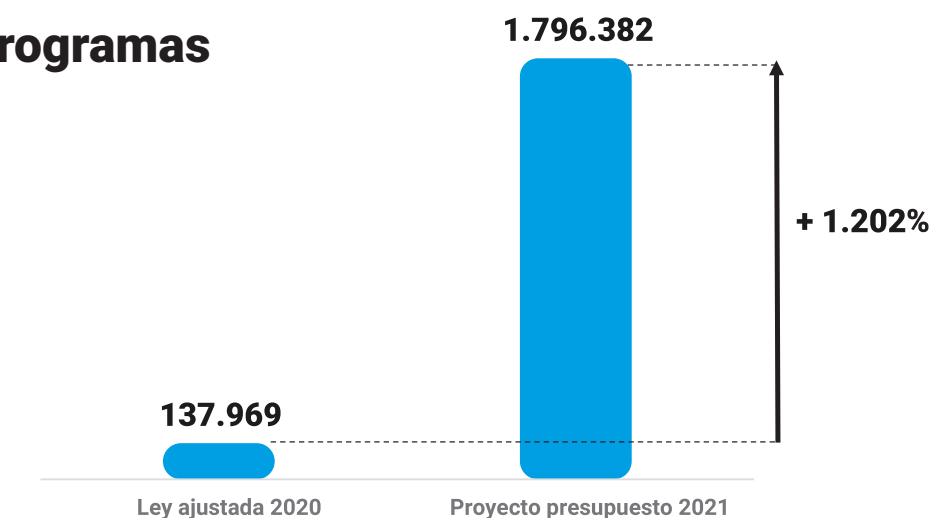
El Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 presenta un incremento de 1.202,0% en programas de empleo, los que incluyen \$1.686.855 millones provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio para el otorgamiento de subsidios al empleo. Estos recursos tienen por objetivo incentivar la retención de puestos de trabajo, evitando despidos de trabajadores acogidos a la ley de Protección al Empleo, y la contratación de nuevos trabajadores, para recuperar los puestos de trabajo perdidos producto de la pandemia.

Se fortalecen principalmente los programas de protección de ingresos, capacitación y apoyo al empleo a través de Sence. El crecimiento respecto a 2020 es de más de US\$2.245 millones. Entre las iniciativas del Sence que se fortalecerán, se encuentra el Programa de Reversión Laboral (que incrementa su presupuesto en \$4.165 millones), el Observatorio Laboral (al que se destinarán \$2.147 millones), y el Programa de Intermediación Laboral, que incrementará su presupuesto en \$1.418 millones.



Presupuesto en programas de empleo

(millones de pesos 2021)



Fuente: Dipres

\$1.686.855 millones

Para el subsidio al Empleo "Contrata y Regresa" financiado por el Fondo de Emergencia Transitorio

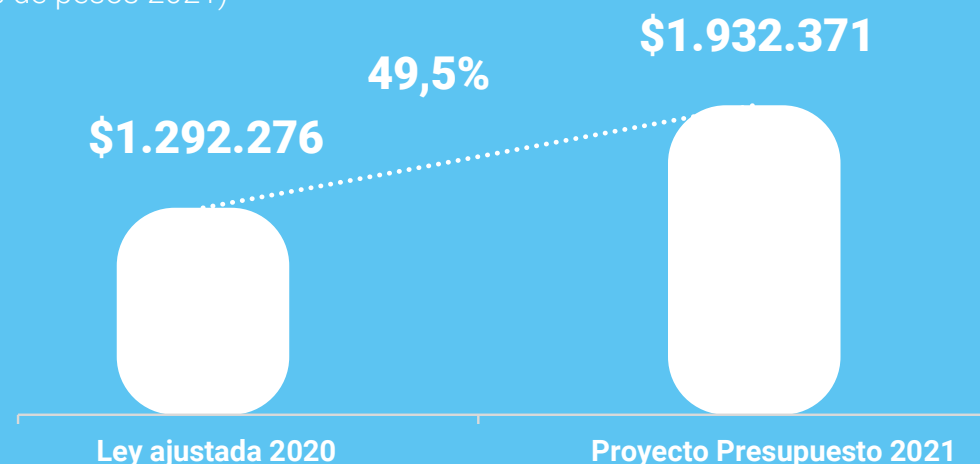
Pequeñas y Medianas Empresas

Todo lo relacionado en el presupuesto con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) alcanza un total de \$1.932 mil millones, lo que es equivalente a un aumento del 49,5% respecto a 2020. Este presupuesto considera la continuidad de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCO-TEC y la continuidad de los programas relacionados a las MIPYMES en otros ministerios, tales como el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Agricultura. Además, entre las medidas consideradas por este eje, se incorpora un nuevo fondo PYMES, con un financiamiento de \$153.375 millones. Y, entre otras medidas, se financiará gran parte del programa "Reactivate", el cual contará con \$48.994 millones, y permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y crisis social.

Adicionalmente, se crea el Fondo para Pymes, Turismo e Innovación (\$153.375 millones) para financiar programas de apoyo y fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, así como financiar programas de innovación.

Presupuesto a PYMES

(millones de pesos 2021)



Reactivación Económica

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 considera un incremento de 19,9% de los recursos destinados a la reactivación económica asociado a diversos sectores, totalizando un monto de \$9.439.921 millones. Para esto, sumado al monto regular del crecimiento de la inversión pública, se adiciona el Plan de Recuperación Económica, que para el trienio 2020-2022 contempla una mayor inversión por US\$4.500 millones. Así, el total de inversión pública para el periodo 2020-2022 totalizaría cerca de US\$34.000 millones.

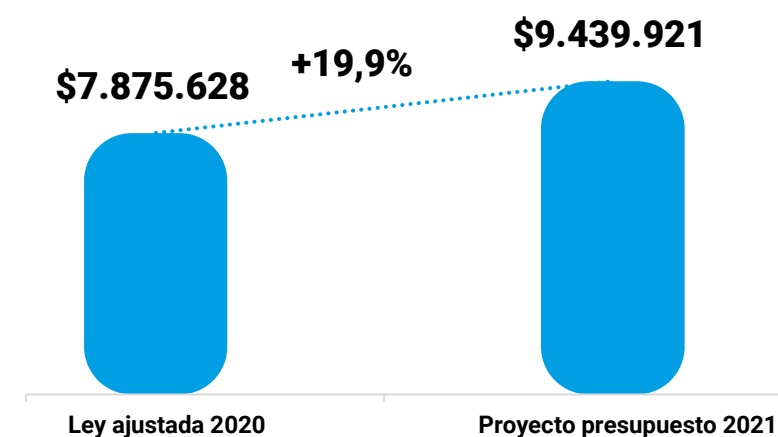
Respecto al Plan de Recuperación Económica, en el Ministerio de Obras Públicas se contemplan recursos por un total de \$819.613 millones para el desarrollo de nuevas iniciativas e intensificar el nivel de gasto en proyectos de infraestructura, lo que apoyará la reactivación económica en un breve plazo. En total, el presupuesto para reactivación de este Ministerio alcanza un monto de \$3.454.961 millones.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo contará con nuevos recursos para dar inicio al Programa de Veredas, una cartera de proyectos urbanos reactivadores y para acelerar la ejecución del programa Pavimentos Participativos. En tanto, el Programa Habitacional 2021 considera el inicio de 47.405 unidades del Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios (D.S. 27). Todo esto gracias a que en el Fondo de Emergencia Transitorio se destinan recursos para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por un total de \$267.171 millones. En total, el presupuesto para reactivación de este Ministerio alcanza los \$2.439.805 millones.

Finalmente, el presupuesto destinado a la Inversión Regional considera una inyección de recursos a los Gobiernos Regionales de \$1.202.302 millones, lo que representa un crecimiento de 5%. Además considera para las denominadas provisiones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo \$490.382 millones. Lo anterior, implica un crecimiento total de la Inversión Regional del 7,7% respecto a 2020.

Presupuesto destinado a la reactivación económica

(millones de pesos 2021)



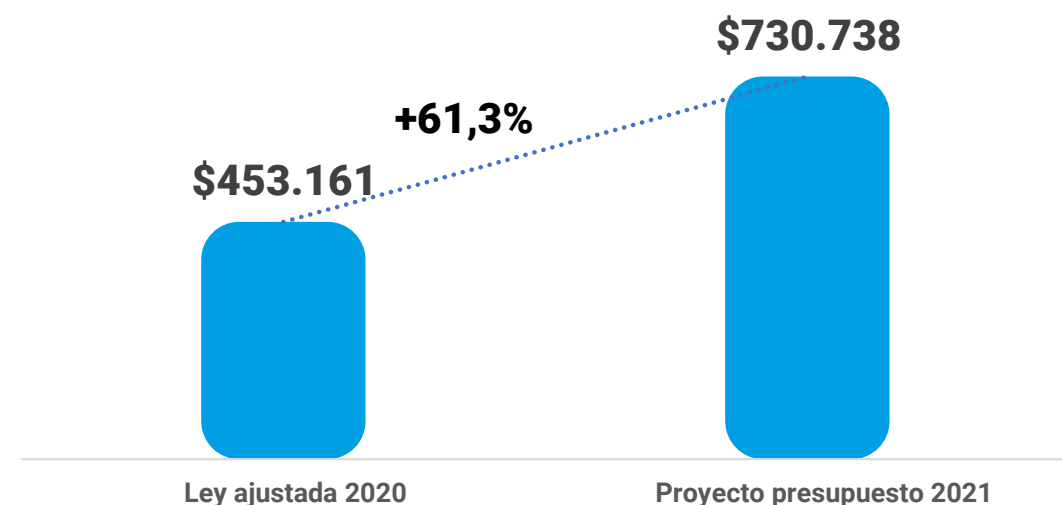
Agua y Riego

Dada la importancia que tiene la mitigación del Cambio Climático, en el Presupuesto para el año 2021, los programas vinculados a Agua y Riego del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Obras Públicas registran un aumento de \$277.577 millones, lo que representa un crecimiento de 61,3% con respecto al año 2020, dando un énfasis a este tipo de inversiones. Los componentes que inciden en mayor medida en este aumento corresponden a los programas de Agua Potable Rural y Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas.

En particular, en materia de Riego, se da un fuerte impulso a las actividades de tecnificación, revestimiento de canales, drenajes y otras, a través de un significativo incremento de los recursos asociados a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje que ejecuta la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Programa regular del INDAP. Además, dentro de las iniciativas de inversión en Agua destacan los incrementos en la línea Agua Potable Rural y en Obras Hidráulicas.

Presupuesto designado a Agua y Riego

(millones de pesos 2021)



Mujer

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 considera un incremento de \$142.645 millones para la Mujer y la igualdad de género, equivalente un incremento de 35,5% respecto a 2020. Estos recursos permitirán garantizar la continuidad de los programas regulares de la cartera, como el Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres, el cual dispondrá de \$16.844 millones, creciendo en un 8% respecto al año anterior. Esto permitirá financiar 109 centros de la mujer, 43 casas de acogida, 15 Centros de Reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA) y las Casas de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación, con una cobertura esperada de 54.829 víctimas y colaterales.

Adicionalmente, se fortalece el presupuesto del programa "4 a 7", creciendo 5,0%. En el Ministerio de Economía, el programa "Mujer y Trabajo - Capital Abeja Emprende" aumenta su presupuesto en un 87%

Finalmente, el subsidio a la retención y contratación de trabajadores tiene un foco orientado al empleo femenino, donde \$52.490 millones se destinarán a la contratación de mujeres. Esto se traduce en que, por cada \$1 que una empresa reciba como subsidio por contratar a un hombre, recibirá \$1,11 si contrata a una mujer.

\$52.490 mil millones

De incentivo a la contratación con enfoque en mujeres en el Nuevo Subsidio al Empleo

Adulto mayor

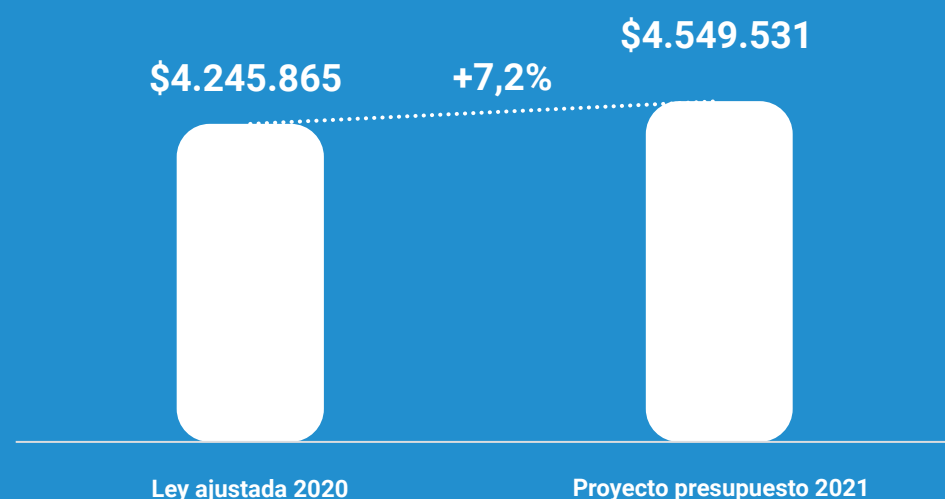
El Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año plantea un incremento de un 7,2% con respecto a 2020, lo que implica un aumento de \$303.666 millones en los recursos asignados.

El incremento se compone principalmente por un fortalecimiento del Sistema de Pensiones Solidarias y del Subsidio a la Tarifa del Transporte Público del Adulto Mayor. Respecto al fortalecimiento del Sistema de Pensiones Solidarias, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 contempla un aumento de \$288.036 millones, que además de incrementar su cobertura en alrededor de 150 mil beneficiarios, incorpora el aumento en el monto de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) para los pensionados de hasta 79 años, conforme a la Ley N°21.190, que mejora y establece nuevos beneficios en dicho sistema, y que fue aprobada en diciembre de 2019.

Respecto al Subsidio a la Tarifa del Adulto Mayor, este beneficia directamente a los más de 2,3 millones de adultos mayores de 65 años del país, con recursos por \$83.852 millones, distribuidos entre \$51.132 millones en el Sistema de RED y \$32.720 millones para las Regiones del país.

Presupuesto destinado al Adulto Mayor

(millones de pesos 2021)



Salud

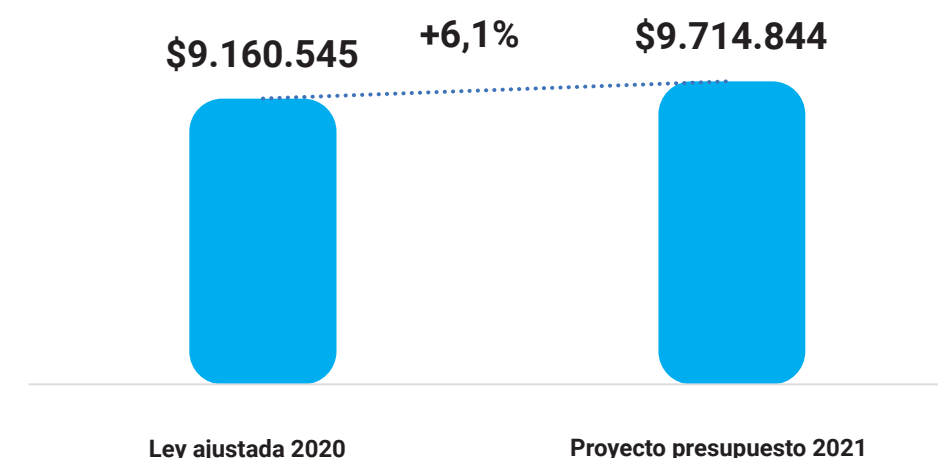
El presupuesto del área temática Salud para el año 2021 asciende a \$9.714.844 millones, lo que representa un incremento de 8,9% respecto a 2020. Para los establecimientos pertenecientes al nivel de atención secundaria y terciaria de Salud, las cuales se asocian a todas las atenciones que se entregan por consultas con especialistas, intervenciones de mayor complejidad, o atenciones de hospitalización, se contempla un presupuesto de \$6.494.565 millones, el que permitirá financiar un mayor número de atenciones de salud para la población, contar con nuevos médicos especialistas y nuevos cargos para la puesta en marcha de establecimientos de salud, continuar la ejecución de proyectos de infraestructura hospitalaria y financiar los programas de apoyo a la salud mental, entre otros temas.

Por otra parte, para las acciones de salud en el nivel primario, que es aquel con mayor cercanía a la ciudadanía, se contempla un presupuesto que asciende a \$2.324.665 millones. Este financiamiento, considera el aporte estatal a las entidades administradoras de la salud de los Municipios, los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud, y otras asignaciones.

Finalmente, en esta área se crean tres fondos: (1) Fondo Contingente por Vacunas Covid (\$153.140 millones) que tiene por objetivo provisionar recursos para el financiamiento de vacunas para el Covid-19 que eventualmente puedan desarrollarse en 2021, (2) Fondo para acelerar resolución de Listas de Espera en salud (\$114.855 millones), el cual contempla recursos para hacerse cargo de las necesidades más urgentes de las listas de espera acumuladas producto de la emergencia del Covid-19, y (3) Fortalecimiento de Programa de Salud Mental (\$10.000 millones), orientado tanto a la atención primaria, secundaria y terciaria, como la iniciativa "Saludable-Mente" lanzada en 2020.

Presupuesto del Ministerio de Salud

(millones de pesos 2021)



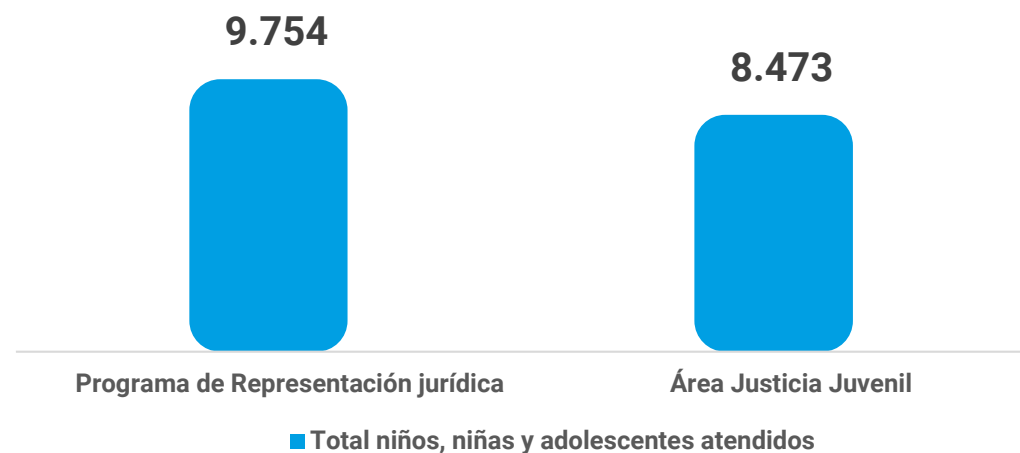
Infancia

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran actualmente en el sistema de protección a cargo de Estado, merecen de especial atención y debida protección de sus derechos. Es por esto que los recursos que les serán destinados crecen en 3,3% en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 respecto a 2020. Estos recursos se destinarán a diversos programas en los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Familia, Salud, Educación, Culturas y de las Artes y el Patrimonio y de proyectos de Ley financiados mediante el Tesoro Público.

Además, en el Proyecto de Presupuestos 2021 destaca el compromiso con fortalecer el Área de Protección de la niñez, otorgando a través del Proyecto de Ley de Presupuestos la continuidad de la oferta programática para 886.534 NNA. Además, para Proyectos del Área de Justicia Juvenil se consideran recursos para un total de 9.754 NNA. Sumado a lo anterior, se incluyen recursos para la continuidad del Programa de Representación Jurídica de NNA en el que la cobertura es de 8.473 NNA.

La relevancia de esta agenda se ve reflejada en el impulso a la tramitación de los proyectos de ley que permitirán terminar con el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Los recursos del próximo año nos permitirán avanzar con el cierre de los Centros Residenciales de Administración Directa (CREAD), pasando a un nuevo modelo de cuidado del tipo residencial o familiar.

Cobertura de Niños, niñas y adolescentes en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021



El Proyecto de Ley de Presupuestos también incluye \$20.448 millones enfrentar la falta de condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo de los niños y niñas, proyectándose la atención de 1.108 de niños y niñas entre los 0 y 4 años, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo Biosicosocial. Además, se contemplan \$15.918 millones para el Programa de Apoyo al Recién Nacido, proyectándose la entrega de beneficios a 137 mil recién nacidos. Cabe destacar la inclusión de \$3.514 millones para la atención de deficiencias que presentan las municipalidades para el acceso de niñas y niños y sus familias a servicios y apoyos que requieren.

Seguridad

Entre las iniciativas priorizadas que se han considerado, se encuentran los planes de inversión en ambas policías (Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile), los que incluyen la renovación de 390 furgones policiales y 18 proyectos que continúan su ejecución, como el Laboratorio de Criminalística en la Policía de Investigaciones. Adicionalmente se consideran más de \$30.744 millones para inversión en infraestructura en los cuarteles policiales, que se financiarán con el Fondo de Emergencia Transitorio.

También se incluyen recursos de continuidad para la Subsecretaría de Prevención del Delito que permiten mantener la operación, cobertura y alcance de sus programas, por ejemplo: gestión en seguridad ciudadana (82 organizaciones beneficiarias del fondo concursable), red nacional de seguridad pública (68 municipios con proyectos), seguridad en mi barrio (34 barrios), Lazos (44 comunas con 4 modalidades de intervención con más de 26.000 beneficiarios), Calle segura (6 regiones con televigilancia móvil, arriendo de 1000 cámaras y pórticos en la Región Metropolitana) y Denuncia Seguro (atención telefónica 24/7), además del funcionamiento de los 52 centros regionales de orientación y atención a víctimas a lo largo del país.

\$1.766 mil millones

Para financiar instituciones e iniciativas encargadas de entregar la seguridad y protección a las familias chilenas.

Protección Social

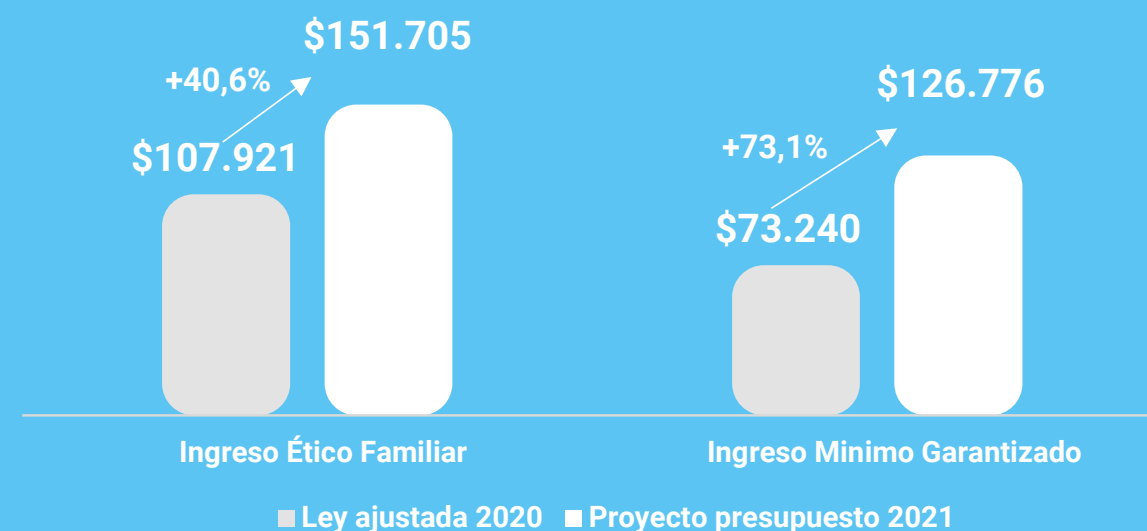
La protección social es parte esencial del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021, lo que se ve claramente reflejado en su aumento de 14,8% respecto al año anterior, totalizando \$24.338.801 millones.

Dentro de este presupuesto, destacan los recursos de \$10.316.702 millones en el Presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, lo que significa un aumento de 22,3% en estas materias, incluyendo un aumento considerable en los recursos del Pilar Solidario.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también se aumentan estos recursos en un 24,4% en los programas de Protección Social de esta institución, lo que corresponde a un aumento de \$83.631 millones. Dentro de su presupuesto, se incrementan los presupuestos del Ingreso Ético Familiar y el Ingreso Mínimo garantizado en 40,6% y 73,1% respectivamente. Esto equivale a un monto presupuestado de \$151.705 millones y de \$126.776 millones para estos programas, lo que permite proteger el nivel de ingreso de los hogares.

Presupuesto Ingreso Ético Familiar e Ingreso Mínimo Garantizado

(millones de pesos 2021)



Además de lo anterior, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se puede ver un alza de 15,6% en este ítem, movilizándose un total de \$1.805.032 millones. Esto considera la inyección de recursos a Subsidios de Arriendo, que aumenta en 50,7%, \$11.934 millones adicionales, y al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, destinándose \$222.475 millones (+877%).

Turismo

Durante los últimos meses el turismo en nuestro país se ha visto muy golpeado a causa de la enfermedad Covid-19. Es por esto, que el Proyecto de Presupuesto 2021 contempla recursos por más de \$343.959 millones para iniciativas comprendidas en el área del turismo, lo que representa un incremento de 7,8% respecto del presupuesto del año 2020. Estos recursos estarán a cargo del Ministerio de Economía (\$30.068 millones), Ministerio de Relaciones Exteriores (\$2.547 millones), Ministerio de Obras Públicas (\$289.907 millones), Ministerio de Agricultura (\$17.628 millones), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (\$1.201 millones) y del Ministerio del Interior (\$2.607 millones).

Destaca principalmente, los \$14.998 millones extraordinarios del Fondo de Emergencia Transitorio, para fortalecer programas de turismo y para el programa de apoyo Reactívatelo, implementado en el contexto de la crisis sanitaria y económica.

Asimismo, cabe destacar \$289.907 millones que serán destinados a infraestructura en áreas turísticas, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, las que generan externalidades positivas en las localidades en que se desarrollan, principalmente relacionadas con el turismo.

\$289.907 millones

En infraestructura en áreas turísticas

Municipios

El Proyecto de Presupuesto 2021 contempla recursos por más de \$883.494 millones que serán ejecutados directamente por los municipios, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (\$4.000 millones), Ministerio de Vivienda (\$39.923 millones), Ministerio del Interior y Seguridad Pública (\$524.146 millones), Fondo Común Municipal (\$52.991 millones), Medio Ambiente (\$344 millones), Ministerio de Educación (\$241.867 millones) y el Ministerio de la Mujer y Equidad de género (\$20.223 millones), reflejando un crecimiento de 5,5% respecto de lo contemplado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Destaca principalmente, el crecimiento del 40,8% de recursos transferidos a Municipios a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para financiar obras en el marco de los Programas de Mejoramiento Urbano y de Mejoramiento de Barrios, financiados con el Fondo de Emergencia Transitorio (\$84.056 millones).

\$883.494 millones

Que serán ejecutados directamente por los municipios

Cultura

La partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene un crecimiento de 11,2%. Este Ministerio tiene un crecimiento en su área programática, principalmente los fondos concursables y también en el gasto operacional producto de la implementación del Ministerio. Cabe destacar el crecimiento en los fondos concursables, tal como el Fondo de Fomento Audiovisual que aumenta en 12% (\$ 1.099 millones) y el Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas que crece en 344% debido a su implementación (fue creado el año 2019). Destaca también el aumento de presupuestos para el área de patrimonio, con el crecimiento de 13% en la Subsecretaría del Patrimonio que continúa en fase de implementación, un aumento de 12,6% del presupuesto del Consejo de Monumentos y un aumento del 12,7% del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Adicionalmente, el proyecto de presupuestos para el año 2021 incluye un Fondo Especial de Cultura de \$20 millones de dólares para fortalecer fondos concursables de Cultura.

\$20 millones de dólares

Fondo Especial de Cultura

Fondos Especiales

El Proyecto de Presupuesto 2021 incluye recursos adicionales para enfrentar la recuperación del país, los que están contenidos en los siguientes fondos especiales de carácter transitorio:

Fondo Contingente por Vacunas Covid

Contempla recursos por \$153.140 millones de pesos, y tiene por objetivo provisionar recursos para el financiamiento de vacunas para el Covid-19 que eventualmente puedan desarrollarse en 2021.

\$153.140 millones

Fondo Cultura

Este fondo aumenta el presupuesto destinado al Ministerio de Cultura, distribuyendo recursos a líneas concursables. Para esto, se contemplan recursos por \$15.314 millones de pesos.

Fondo para acelerar resolución de Listas de Espera en salud

Se contemplan recursos para hacerse cargo de las necesidades más urgentes de las listas de espera acumuladas producto de la emergencia del Covid-19. Para esto, se incluyen recursos extraordinarios al presupuesto de salud por \$114.855 millones.

\$114.855 millones

Fondo para Pymes, Turismo e Innovación

El objetivo de este fondo es financiar programas de apoyo y fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, así como financiar programas de innovación. En total, este fondo contempla recursos por \$153.375 millones de pesos.

\$153.375 millones

Fortalecimiento de Programa de Salud Mental

Se incorporan recursos por cerca de \$10.000 millones, con el objetivo de fortalecer los programas de salud mental en la atención primaria, secundaria y terciaria, así como la iniciativa "Saludable-Mente" lanzada en 2020.

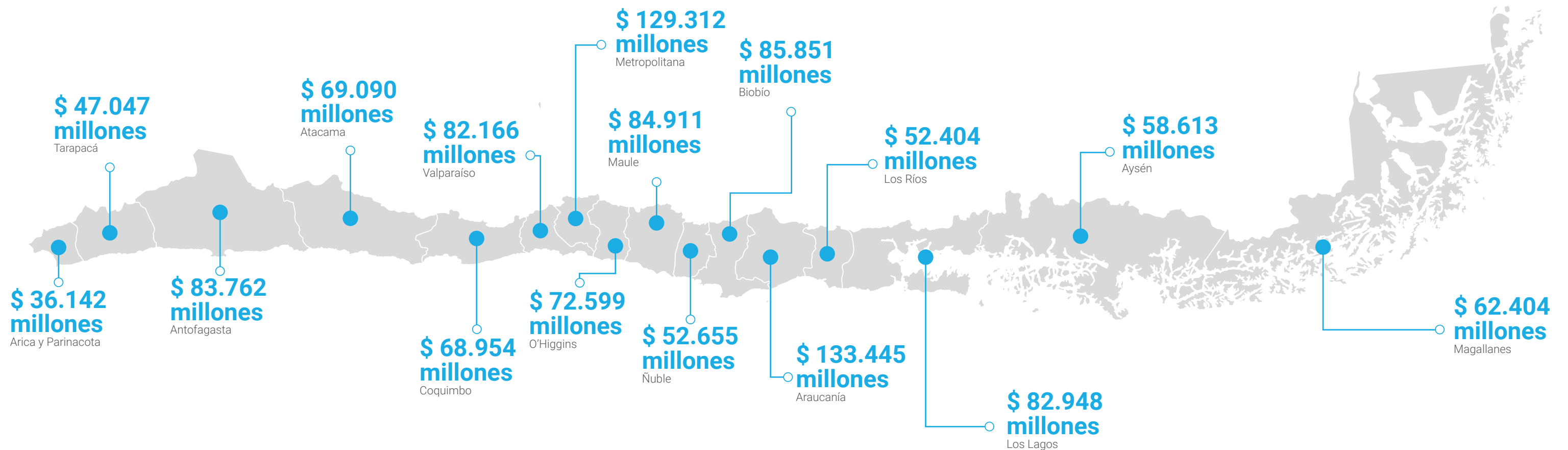
\$10.000 millones

Recuperación desde las Regiones

\$1.202.302 millones

El proyecto de ley pone a disposición \$1.202.302 millones para que los Gobiernos Regionales destinen recursos a la inversión con impacto local. Dicho presupuesto representa un incremento en \$57.252 millones con respecto al 2020, de los cuales \$23.306 millones provendrán del Fondo de Emergencia Transitorio.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos destinados a fortalecer los programas de inversión regional. Tal como se aprecia, a nivel nacional el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 incrementa en un 5% respecto de la Ley de Presupuestos Ajustada 2020 a las regiones.



Más allá del Presupuesto 2021: La importancia de tener cuentas fiscales sostenibles


La pandemia del Covid-19 ha generado una crisis sanitaria y económica como no se observaba a nivel mundial hace 100 años con la denominada "gripe española". Para enfrentar la crisis, se ha tenido que recurrir a déficit fiscales como no se habían visto en más de 30 años. En 2020, proyectamos un déficit efectivo de 8,2% del PIB, y en 2021 de 4,3% del PIB. Esto significa que, de este año, por cada \$100 que recibe el Fisco, en 2020 se están gastando \$140, y en 2021 serán \$110 aproximadamente.


Para financiar estos déficits, ha sido necesario recurrir a mayor deuda fiscal y utilizar los ahorros generados en años anteriores. Cabe destacar que contamos con ahorros disponibles gracias a que, desde 2001, Chile se ha destacado por ser un país responsable en el uso de recursos fiscales, gracias a su regla de gasto en base a una meta de Balance Estructural.


Y aunque hoy es necesario realizar un gasto fiscal relevante, es igualmente importante, posterior a esta crisis, retomar un crecimiento del gasto que no eleve la deuda pública a niveles de insolvencia y que permita mantener ahorros para enfrentar futuras contingencias. Cualquier escenario que nos acerque a una política fiscal insostenible golpeará en el futuro directamente a la ciudadanía: quita opciones para financiar el gasto público, eleva las tasas de interés y resta el espacio para el gasto social por tener que pagar mayores intereses.

El Marco de Entendimiento alcanzado en junio entre el Gobierno y los principales partidos de oposición, establece una senda de impulso fiscal dada por la mantención del gasto primario para 2021 en los niveles de 2020. De esta forma, el proyecto de presupuesto materializa este impulso mediante los recursos del presupuesto y del apoyo del Fondo de Emergencia Transitorio. Pero también es relevante que el mayor gasto de este año sea transitorio, y poder retomar un crecimiento de gasto sostenible hacia adelante.


Proyecciones 2021 (en millones de \$ 2021)

 **46.992.168**
Ingresos Totales

 **-4,7%**
Balance Cíclicamente
Ajustado % del PIB

 **46.157.704**
Ingresos Cíclicamente
Ajustados Totales

 **36,4%**
Deuda Bruta % del PIB

 **56.075.589**
Gasto Total

 **-30,8%**
Posición Financiera
Neta % del PIB

US\$ 5.226 millones

Es el monto del Fondo de Emergencia Transitorio que financiará un gasto adicional al Presupuesto 2021

Nuevo compromiso de convergencia de Balance Estructural

Dadas las circunstancias excepcionales en las que se encuentra actualmente la economía tanto internacional como local, es de vital importancia tener la capacidad de contrarrestar el shock negativo transitorio, entregando herramientas de estímulo fiscal y monetario que permitan dar un impulso a la actividad y el empleo, así como proteger los ingresos de las familias. En el caso chileno esto es posible gracias a la responsabilidad fiscal que se ha logrado mantener durante las últimas décadas debido a la implementación de la Regla de Balance Estructural.

¿Qué es el Balance Estructural?

Es la diferencia entre los ingresos estructurales y los gastos de Gobierno. A su vez, los ingresos estructurales son los ingresos que habría recibido el Fisco si es que no estuviéramos en medio de una crisis, sino con un crecimiento económico y un precio del cobre a niveles de tendencia.

¿Qué es la Regla de Balance Estructural?

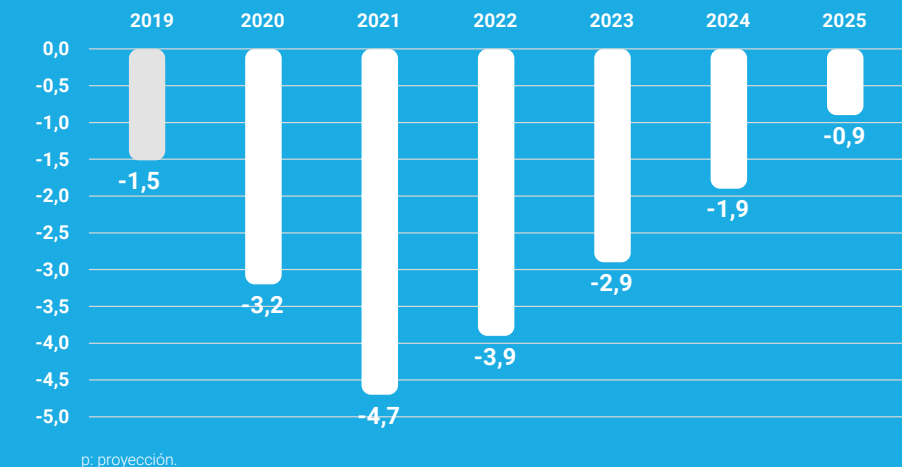
Todos los Gobiernos desde 2001 definen su gasto público de cada año en base a una meta de Balance Estructural. Así, cuando la actividad económica o el precio del cobre se han encontrado por sobre sus niveles de tendencia, se han podido generar ahorros para enfrentar crisis como la actual.

El importante incremento del gasto genera un deterioro de Balance Estructural para los años 2020 y 2021, contemplando que se registre un déficit estructural de 4,7% del PIB el siguiente año, el mayor desde la implementación de la regla en el año 2001.

Sin embargo, el gobierno sigue comprometido con la sostenibilidad fiscal. De este modo, la trayectoria de déficit fiscal que se traza para los años futuros presenta un ajuste importante en la meta de déficit estructural del año 2022 y se espera una trayectoria de disminución de este, de en torno a 1,0% del PIB por año, lo que implica un importante esfuerzo para que los niveles del Déficit Estructural se encuentren por debajo de 1,0% en el año 2025. De esta forma la nueva meta de Balance Estructural debe ser fiscalmente responsable y creíble a la vez, por lo que el gobierno ha definido en su nuevo decreto de Política Fiscal, alcanzar un déficit estructural del 3,9% del PIB para el año 2022.

Balance Estructural del Gobierno Central 2019-2025

(% del PIB)



Trayectoria de Deuda Pública Sostenible

La necesidad de mayor gasto y los menores ingresos fiscales percibidos en el contexto de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, han dejado las finanzas públicas en una situación límite. Esto se traduce en un mayor ritmo de crecimiento del gasto de gobierno, con el fin de apoyar la recuperación económica y del empleo en los años siguientes. Cabe destacar el monto comprometido de gastos en las agendas para enfrentar los efectos económicos de la pandemia, que, entre el Plan Económico de Emergencia y el Marco de Entendimiento sellado en junio de este año, movilizará recursos por casi US\$30 mil millones.

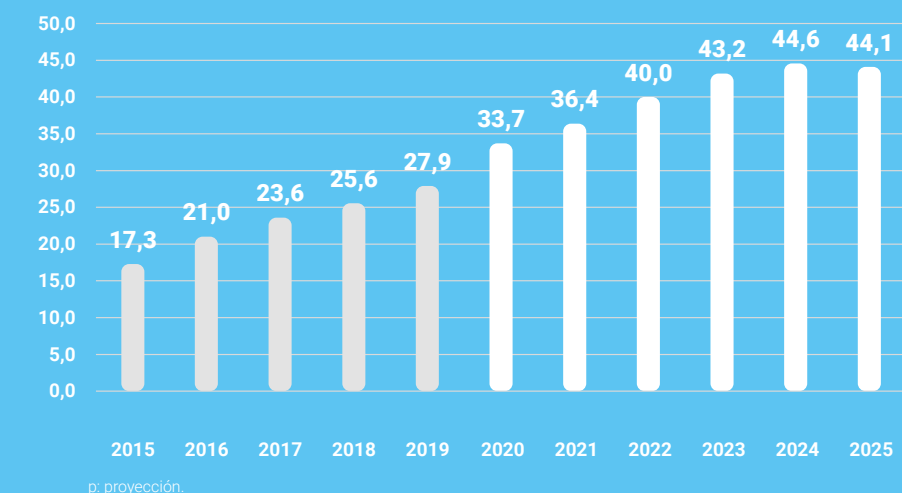
A la vez, el aumento en el gasto fiscal, sin un incremento acorde de los ingresos fiscales, implica que la Deuda

Pública se haya visto incrementada, ubicándola por sobre el 30% del PIB en el año 2020. Las metas de déficit estructural hacia adelante, cerrando por debajo de 1% del PIB en 2025, permitirán mantener la deuda en torno a 45%. Con todo, para mantener el compromiso de una Deuda Pública en dichos valores, se deberá mantener la responsabilidad fiscal, con un esfuerzo significativo en la segunda mitad de la presente década.

Dado lo anterior, es especialmente importante tener el objetivo de priorizar y cuidar el gasto público, así como también impulsar la economía para recuperar el crecimiento, que permitirá enfrentar las necesidades de las generaciones futuras de mejor manera.

Deuda Bruta del Gobierno Central 2015-2025

(% del PIB)



Partidas

Ministerios	Proyecto ppto. 2021 miles de pesos	%Var. Ley ajustada
Servicio Electoral	93.421.441	89,4%
Ministerio de Obras Públicas	3.424.216.164	33,4%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	9.974.478.761	24,6%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.630.973.932	18,1%
Ministerio de Las Culturas, las Artes y El Patrimonio	214.152.545	11,2%
Ministerio de Agricultura	666.517.844	9,1%
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	64.262.579	7,0%
Ministerio del Deporte	153.793.744	6,8%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	570.979.704	6,2%
Ministerio de Salud	9.811.911.288	5,9%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	749.473.167	4,9%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.734.429.982	4,2%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República	15.149.779	1,2%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.064.952.791	1,0%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	439.507.419	0,6%
Ministerio del Medio Ambiente	60.863.526	0,1%
Contraloría General de la República	82.224.619	0,0%
Ministerio de Minería	41.825.988	0,0%
Ministerio Público	202.745.872	0,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores	221.040.691	-0,2%
Ministerio de Hacienda	454.894.314	-0,3%
Ministerio de Educación	11.255.650.856	-0,6%
Congreso Nacional	130.594.852	-1,0%
Ministerio de Defensa Nacional	1.736.557.436	-1,1%
Ministerio de Energía	68.474.198	-1,4%
Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos	1.350.709.067	-1,6%
Ministerio de Bienes Nacionales	37.978.003	-2,1%
Poder Judicial	570.330.926	-2,2%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	30.547.948	-4,2%
Presidencia de la República	17.158.461	-4,7%

Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

El presupuesto del **trabajo** y la recuperación

